Evaluación Técnica

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°02/2021 - ID: 396245

"Adecuación del SIGEPRES e Implementación del Sistema Informático de Gestión Financiera, Administrativa y Contable del Programa 4671/OC-PR"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de *Evaluación del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II*, en las oficinas del Programa II, sito en Alberdi 320 casi Palma, Edificion Christian Sabe, Piso 1, a los efectos de analizar la oferta presentada en el llamado de ***CD Nº 02/2021 ID: 396245*** para "***Adecuación del SIGEPRES e Implementación del Sistema Informático de Gestión Financiera, Administrativa y Contable del Programa 4671/OC-PR***".

Se procede a analizar la oferta presentada en tiempo y forma, conforme se asienta en el Acta de Apertura de Ofertas, que se ha remitido a la DNCP en fecha 26 de abril de 2021.

Dando cumplimiento a lo establecido en la *Ley 2051 de Contrataciones Públicas,* el *Art. 26 Comités de Evaluación*, y el *Art. 67 Contenido del Informe de Evaluación* del Decreto Reglamentario 2992.

Señalamos que un solo oferente, la **Licenciada María Carolina Caniza**, ha presentado en tiempo y forma su sobre conteniendo las ofertas Técnica y de Precio, a los efectos de ser analizados conforme se establece en la Ley 2051/03, sus decretos reglamentarios, y los criterios asentados en la Carta de Invitación y sus Anexos.

De la verificación documental, según detalle, se observa el cumplimiento de los requisitos para que el oferente pueda participar y su oferta pueda ser analizada.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Sobre de Oferta Económica
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Sobre de Oferta

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Económica
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, en caso de contar. **(**).**	Oferente Individual
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Oferente Individual
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, en caso de contar **(**)**	Cumple
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	El mismo oferente presenta su oferta.

Calificación Legal

El oferente ha manifestado, mediante el Formulario Nº 6, el cual forma parte de los anexos de los documentos del llamado, que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, en los incisos a) y b), y de conformidad con la Ley 1626 de la Secretaría de Función Pública.

Al respecto del *Certificado de ser o no Funcionario Público*, emitido por la Secretaría de la Función Pública, donde se observa un contrato con la DINCAP del MAG, el cual tuvo una vigencia desde el 12/02/2020 al 12/04/2020, estando actualmente con el estatus de vencido en el SINARH actualizado. Por lo expuesto, la consultora cumple con el requisito de no ser funcionaria pública. se adjuntan las documentaciones de rigor.

Experiencia requerida

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de contratos terminados o en ejecución.	Cumple

Capacidad técnica

a. Las calificaciones profesionales del consultor	**Hasta 20 puntos**	**Puntos logrados**
Con título universitario en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o Carreras afines, con especializaciones relacionadas a las Tecnologías de la Información.	10	10
Con Maestría o Postgrados en Tecnologías de la Información. Con presentación del Título de grado o documento equivalente, y certificaciones de los cursos de especialización.	20	
b. Experiencia general	**Hasta 10 puntos**	**Puntos logrados**
Contados a partir de la obtención del título universitario. Mínimo de 10 años. Excluyente.	10	10
c. Experiencia especifica	**Hasta 60 puntos**	**Puntos logrados**
Por cada trabajo realizado, conforme a las Especificaciones Técnicas, se otorgarán 10 puntos.	10	60
d. Metodología de trabajo	**Hasta 10 puntos**	**Puntos logrados**
Establece un cronograma detallando claramente las actividades propuestas	5	5
Propone una Metodología apropiada para lograr el objetivo	2,5	2,5
Prevé la entrega de los informes en tiempo razonable	2,5	2,5
TOTAL	**100**	**90**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A fin de avalar los conocimientos solicitados, deberán presentar los CVs, conforme al Formulario N°11 - Pro Forma del Currículo Vitae del Consultor, acompañados de las documentaciones pertinentes como ser: Certificados de cursos realizados y/o documentación de instituciones públicas y/o privadas en la cual detallen las actividades realizadas, constancia de recepción, otros documentos.	Cumple

De conformidad al análisis realizado a la oferta técnica presentada, la Consultora María Carolina Caniza, cumple con todos los requisitos legales, y logra una puntuación técnica de 90 (noventa) puntos, siendo el mínimo requerido de 80 (ochenta) puntos.

Posterior a esta etapa de evaluación técnica, el Programa notificará al oferente la fecha, lugar y hora del acto de apertura del sobre Nº 2 de la Propuesta de Precio, dando cumplimiento al procedimiento de Selección en la modalidad de Calidad y Costo.

Firman el Informe de evaluación técnica, en dos copias y a un solo efecto, las personas que conforman el Comité de Evaluación, según detalle:

Carlos Noguera

Coord. Adquisiciones y Contrataciones
PROFOMAF II - MH

Claudia Kurita

Coord. Administrativo – Contable
PROFOMAF II - MH